



ANUNCIO de 27 de octubre de 2025 por el que se da publicidad a las resoluciones de las solicitudes de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, en Extremadura. (2025081777)

Debido al elevado número de solicitantes y con objeto de dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con los administrados, las notificaciones de las resoluciones de las ayudas de la Intervención Sectorial Apícola, dentro del marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, en Extremadura, se ponen a disposición de los interesados a través de internet, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los interesados tienen acceso a consultar su resolución utilizando sus Claves principales, en la iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección <https://laboreo.juntaex.es/>, a través del trámite "Comunicaciones ayudas producción comercialización apicultura 2025".

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE, ante la Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de que, la persona interesada, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Recursos, que podrán presentarse:

En el enlace ARADO (<https://aradoacceso.juntaex.es/>) a través del trámite "RECURSOS MEJORA PRODUCCIÓN/COMERCIALIZACIÓN. APICULTURA 2024", utilizando sus claves.

Las personas interesadas no obligadas a la presentación por medios electrónicos podrán además dirigirse al Servicio de Ayudas Sectoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida (Badajoz), para la presentación de los recursos pertinentes.

Mérida, 27 de octubre de 2025. Jefa de Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria, M.^a CARMEN MORENO RUIZ.